



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 12 de marzo de 2015.

VISTO:

La presente actuación en la que el egresado solicita se le expida el diploma respectivo;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el recurrente y que se hallan acreditadas con el informe de la oficina pertinente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma no comprendido en Resolución Ministerial 1523/90:

Nota: 19

Apellido y nombres

Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Egreso

Carrera: 481 Archivología

Título: 572 Técnica Profesional Archivera

PIAZZA Y BENDEZU, MARIA GALA

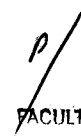
DNI: 93282761 argentina 19/11/1985 2011 06/10/2014

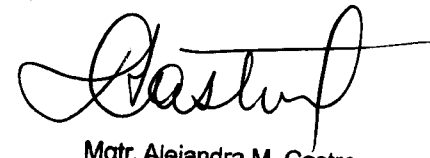
Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 173


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades